



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 1191/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Wilson Gaspar GARECA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, con la regularidad vencida.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1191/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1191/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Final, rendida con la regularidad vencida, al alumno Wilson Gaspar GARECA, Legajo N° 48859, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1283/2024

UTN
MEL
DAM